

Precios de suscripción.

En Soria: 1'25 pts. trimestre.  
Fuera de Soria: 1'50 id. id.  
América: 2'50 id. id.

Administración:

—Plaza de la Leña, 12.—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

Page adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

—Plaza de la Leña, 12.—

# LA PROVINCIA

## Suscripción

para dedicar un recuerdo en la sepultura del malogrado escritor Manuel García Vives.  
Se siguen recibiendo donativos. La lista se continuará en el número próximo.

## Un buen dictamen.

El diputado á Cortes por Soria, don Luís Marichalar, trabaja sin descanso no sólo en lo que se refiere á su distrito, sino también en lo que es de interés general, como puede verse en el siguiente dictamen acerca del proyecto de ley remitido por el Senado, sobre accidentes del trabajo en los establecimientos industriales y mercantiles, y que ha sido redactado por el señor Marichalar, como ponente y secretario que es de la citada comisión:

### AL CONGRESO

La alta ilustración de la Cámara excusa á esta Comisión de encarecer la importancia del proyecto de ley sobre accidentes del trabajo, aprobado por el Senado, y acerca del cual el Congreso tiene que resolver al presente.

Este proyecto reconoce y da entrada en nuestra legislación al principio del riesgo profesional nacido de las condiciones mismas de la industria, que ofrece al lado de sus maravillosos progresos aniquiladoras desdichas que parecen gozarse en oscurecer la obra de adelanto que la civilización en todos los órdenes de la vida va realizando.

La razón alcanza, que cuando en una industria acaece un accidente sea responsable de él aquel que lo cause, pero pugna con los sentimientos de justicia y equidad que cuando á nadie puede imputarse la culpa de la desgracia, sufra sólo el operario que del accidente es víctima y pague

con su muerte ó su incapacidad para seguir ganando su sustento, las contingencias únicamente imputables á la moderna maquinaria, que hace, según las estadísticas más moderadas y bajas, que más de la mitad de los accidentes que ocurren en la industria se deban á casos fortuitos motivados por la complicación de los mecanismos ó por el empleo de peligrosas sustancias, y en los que ninguna parte tienen la voluntad ni la negligencia del operario, antes pueden calificarse, como alguien lo ha hecho, de inevitables. De aquí que se haya afirmado por cuantos buscan remedio á las causas de malestar y antagonismo sociales hoy reinantes, que debe garantizar los riesgos de la industria la industria misma, y por esto la Comisión concluye, con testimonios muy autorizados y sin cuento, que la reparación de los males que el accidente causa en la vida del obrero que vive del salario, es una idea que un sentimiento cada vez más extendido de justicia y de solidaridad humana ha introducido ó va á introducir en todas las legislaciones europeas.

Admitido el principio del riesgo profesional, plantéase la cuestión del modo de hacerlo efectivo, y esta Comisión acepta en el proyecto del sistema de la indemnización directa, distinguiendo los casos de muerte incapacidad absoluta ó parcial, temporal ó permanente, determinando para cada uno cantidades fijas que considera suficientes y equitativas.

Bien conoce la Comisión que el ideal en este punto sería un sistema de cajas de socorros libres, adoptadas por cada industria bajo el imperio de una ley que directamente lleve al seguro voluntario, y en lo que estarían grandemente interesados los industriales para evitar el peligro de tener que abonar en determinado momento crecidas sumas al contado; pero esto es obra reservada y la paulatina educación social que en España comienza á iniciarse, cumpliendo por su parte el Estado con este proyecto, si se convierte en ley, la misión que aquel ideal le asigna, y que con toda

certeza desarrollará el seguro voluntario, sistema que lleva á los demás la ventaja que á toda obra humana da el voluntario consentimiento de los interesados en ella. Por esto, deseando la Comisión que desde la primera hora se cumpla por el Estado la función educativa de adelantar todo paso hacia la resolución por la industria misma de las cuestiones que ella engendra, autoriza á los patronos para garantizar mediante el seguro las cantidades debidas al operario en caso de accidente, eximiéndoles, si esto hacen, del pago de las indemnizaciones que por este proyecto se establecen, siempre que el seguro ofrezca condiciones de garantía.

Asimismo esta Comisión hace suyo el proyecto que en el proyecto aprobado por el Senado se establece respecto de lo que se conoce en la ciencia social con el nombre de previsión de los accidentes, bastando su sola enunciaci6n para ser admitida por todos. Merced á esta previsi6n, el Estado obligará á implantar en las máquinas los mecanismos protectores y preventivos de los accidentes, no cabiendo negar la facultad que para hacerlo le asiste, pues que de desear ha de ser en toda circunstancia de la vida que la desgracia no ocurra por haber sido evitada á tiempo. Y también en este particular juzga la Comisión loable en extremo la mayor garantía exigida al patrono que no tenga establecidos los aparatos de precauci6n, por entender que este será incentivo que á la adopci6n de aquéllos conduzca, al propio tiempo que cree de justicia no equiparar á patronos que de modo desigual entienden sus deberes sociales.

Para esta Comisión es muy deseable que en España lleguen á establecerse los jurados especiales ó mixtos, que amigable ó rápidamente solucionen los conflictos que surgen entre los diversos factores de la producci6n. Vivamente desea esto, porque anhela la armonía social merced al reconocimiento que por todo se haga de los recíprocos derechos y deberes, medio único de

conseguir la implantaci6n del progreso, que no se alcanzará en tanto se considere antag6nicos al capital y al trabajo, pues hermanos son y solitarios uno de otro. Mas confiando en que al establecimiento de esos tribunales arbitrales se llegará, no puede crearlos por esta ley que sólo abarca uno de los extremos en que esos jurados deberán intervenir; así que se ve obligada la Comisión á someter la materia de los accidentes á los jueces de primera instancia, mediante el trámite más rápido que en nuestros procedimientos judiciales existe.

Tales son los puntos principales del proyecto que esta Comisión presenta al Congreso y que se desenvuelven en el articulado. Con ellos entra España en la corriente moderna que somete á la ley las graves y complejas cuestiones que agitan al mundo del trabajo, corriente tan general, que ha alcanzado á la propia Inglaterra, y que responde á la necesidad sentida de que el Estado intervenga allí donde el voluntario patronato y el espíritu de asociaci6n no alcanzan desarrollo bastante para trocar el antagonismo en armonía y el recelo en mutuo apoyo, los cuales, con su desenvolvimiento ulterior, pueden convertir en transitoria esta intervenci6n de la ley que hoy es inexcusable.

Así, pues, todo precepto que el Estado dicte, deberá ir encaminado á fomentar las instituciones profesionales que de modo tan decisivo dan soluci6n á los problemas sociales, y hé aquí cómo, á juicio de esta Comisión, el proyecto de ley siguiente cumple una triple misi6n al legislar acerca de los accidentes del trabajo, llamando la atenci6n del país hacia cuestiones que tanto afectan á su progresivo bienestar, y al limitar su intervenci6n á la estrictamente necesaria que la justicia reclama, tratando de alentar á las iniciativas individual y cooperativa que por igual deben unir á los hombres para acrecentar sus intereses, desarrollar sus fuerzas y aumentar sus vínculos de ayuda y de efecto.

### FOLLETÓN DE LA PROVINCIA

## RAFAEL

PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS

POR

ALFONSO DE LAMARTINE

facciones que quiere eternizar en la memoria de los que las sobreviven. Jamás la había visto, y jamás la volví á ver tan divinamente trasfigurada. ¿Era la muerte la luz de esta celeste figura, ó quería Dios darme en esta primera y solemne impresión el presentimiento y la imagen de esta forma inmutable, bajo la cual estaba yo destinado á sepultar esta belleza en mi memoria, á verla allí eternamente, y á invocarla sin cesar?...  
Nos precipitamos en la barca para sacar á la moribunda de su lecho de espuma, y llevarla al otro lado de las rocas. Puse la mano sobre su corazón, como la hubiera puesto sobre un globo de mármol,

acerqué mi oído á sus labios como lo hubiera acercado á los labios de un niño dormido. El corazón palpaba irregularmente, pero con fuerza; el aliento era sensible y tibio; conocí que no era más que un largo desmayo, consecuencia del terror y del frío de agua. Uno de los bateiros la levantó por los pies, yo la tomé por los hombros y la cabeza, que se apoyaba en mi pecho. Así la llevamos, sin que diera señales de vida, hasta una casita de pescador, bajo la roca de Haute Combe, que servía de hostería á los bateleros cuando llevaban á algunos curiosos á las ruinas. Consistía en una sala estrecha y oscura, ahumada, amueblada con una mesa en la que había pan, queso y botellas. Una escalera de madera, que partía del pie de la chimenea, conducía á un pequeño cuarto, alumbrado por una ventana sin vidrios, que daba al lago. El espacio estaba ocupado casi todo por tres camas, que se cerra-

ban con puertas de madera, como hondos armarios. La familia se acostaba allí. La madre y las dos hijas de la casa, á quienes entregamos la joven desmayada, retiráronnos por decencia fuera de la puerta, la extendieron sobre un colch6n junto á la chimenea, encendieron un fuego suave de paja y de ramas, la quitaron el vestido para secarlo, enjugaron sus miembros y el cabello mojado por el agua del lago, y después la llevaron, siempre desmayada, á una de las camas de la habitaci6n, donde tendieron sábanas que habían calentado sobre una piedra tibia del hogar, según acostumbraban los habitantes de estas montañas. En vano intentaron hacerla tomar algunas gotas de vinagre y de vino para que volviese en sí. Viendo perdidos todos sus cuidados, é inútiles todos sus esfuerzos, prorrumpieron en sollozos y gritos, en que nos atrajeron á la casa.—«La señorita ha muerto, no hay más re-

medio quellorar, y llamar al sacerdote!» gritaban. Los barqueros, consternados, se unian las mujeres, y redoblaban el horror de estas lamentaciones. Yo me precipité hacia la escalera, entré en la habitaci6n, me incliné hacia la cama, iluminada todavía por el crepúsculo; toqué su frente, que ardía; distinguí el movimiento débil, pero regular, de la respiraci6n, que levantaba y dejaba caer alternativamente la sábana de cáñamo grueso que cubría su cuerpo; hice callar á las mujeres, y dando un escudo á uno de los bateleros más jóvenes, le mandé que fuera á buscar á un médico. Me dijeron que había uno á dos leguas de Haute Combe, en una aldea situada sobre una de las mesetas del monte Chat. El batelero marchó corriendo. Los otros se sentaron junto á una mesa, tranquilizados con la idea de que la señora no estaba muerta. Las mujeres iban y venían de la alcoba á la sala, y del estano

# De momento.

PEPITO BALSAS.

Es el nombre del niño, del diminuto pianista, que tantos aplausos ha cosechado estas noches en el Casino de Numancia.

Sentado al piano ha revelado ser el artista que siente en su alma lo que toca, que hallan eco en su corazón, interpretando magistralmente, las melodías que insignes músicos escribieron.

Teniendo, pues, condiciones innatas para el bello arte musical y un maestro como su padre, no es de extrañar que el que cautiva ahora á su auditorio, siendo niño, alcance la fama y reputación que indudablemente alcanzará cuando sea hombre.

Dámonle nuestra enhorabuena y vea en estas líneas nuestro aplauso.

## LA HACIENDA DE MÉJICO

I

El antiguo imperio del indio Moctezuma encuéntrase hoy en un estado de prosperidad tan grande que puede figurar á la cabeza de todos los pueblos hispanos del Nuevo Continente, y esto se debe al talento, energía y rectitud del ilustre hombre de gobierno D. Porfirio Díaz, á la competencia económica de su ministro de Hacienda Don José Ives Limantour, y al poderoso auxilio que les prestan los demás compañeros que comparte con aquellos la dirección política y administrativa de la República.

Desde 1821, en que se declaró Méjico independiente de España por el tratado de Córdoba del 27 de Septiembre, hasta el año de 1876, en cuya fecha fué elegido Presidente el General Díaz, vivió en una situación anárquica, á causa de las ambiciones desmedidas de muchos hombres funestos que pretendieron hacer la felicidad de la patria con sus monarquías de Iturbide y Maximiliano, y con sus constituciones de 1823, 22, 24, 35, 41, 47, 53, 57 y 56 centralistas unas veces, federales otras é insostenibles siempre para el buen régimen del país.

Un político inteligente, honrado, justiciero, activo, enérgico, condecorador de la nación que dirige, con amor á la libertad y al progreso, y con el tiempo necesario para emplear sus facultades gubernamentales desde las altas esferas del poder, vale más en estos pueblos impresionables y levantisquos de la raza latina, que cien constituciones y que mil programas incumplidos ó mal interpretados, aunque tales documentos sean escritos por los primeros gramáticos, por los juriconsultos más eminentes y por los mejores tratadistas de derecho público.

Difícil es hallar ese Mesías; pero las naciones que tengan la suerte de poseerlo entre sus ciuda-

danos, como sucedió á Méjico con Porfirio Díaz, deben sostenerlos en su puesto; porque si los poderes personales son contrarios al espíritu democrático y republicano en periodos de normalidad, en cambio, cuando el desconcierto arraiga en un país como consecuencia lógica de frecuentes guerras interiores, las cuales disminuyen su población con el derramamiento de sangre, llevan el luto y la miseria á innumerables familias, impiden su desarrollo agrícola, industrial y mercantil y paralizan su marcha por el camino de la civilización hácese necesaria la existencia de una personalidad fuerte y vigorosa que restablezca la paz, el orden y la vida jurídica en todas sus manifestaciones.

Después de este preámbulo, voy á ocuparme del resultado obtenido en el presupuesto de 1897-98 conforme á la cuenta del erario federal que presentó el Ministro de Hacienda á la Cámara de Diputados en 16 de Diciembre último, pues allí los Consejeros del Gobierno tienen el deber, exigido por la Constitución, de redactar anualmente una memoria acerca del estado de sus respectivos departamentos, para someterla al examen de dicha asamblea, del propio modo que se hacía también ante las Corporaciones españolas en los comienzos del sistema parlamentario.

Los ingresos divídense en cinco grupos, que son:

	Pesos.
Impuestos sobre el comercio exterior ó aduanero.....	23,284,989
Idem sobre el comercio interior ó renta del Timbre.....	22,925,702
Idem interiores del distrito y los dos territorios.....	2,794,458
Servicios públicos de correos, telégrafos, lotería y ferrocarril de Tehuantepec.....	2,692,834
Ingresos de carácter extraordinario.....	50,727
<b>TOTAL.....</b>	<b>52,748,710</b>

La recaudación en 1892-93 era de 37,692,293, y ascendió en 1897-98 á 52,748,710, habiendo aumentado en seis años la suma de 15,056,417 pesos, que representan un promedio de 2,509,402, debido principalmente á la moralidad introducida en la Administración y á los procedimientos sencillos y prácticos que estableció el Ministro en el modo de hacer efectivas las rentas.

Antes de encargarse el señor Limantour de la cartera de Hacienda, importaban los gastos del personal y material de Aduanas el 12 por 100 de los cobros hechos por ese concepto, y ahora no pasa de 8,43; ó sea el 3,57 de economía. El Tesoro obtiene con ella una utilidad de 831,274 pesos, porque si continuase abonando el 12 por 100 sobre los 23,294,989 recaudados en el ejercicio de 1897-98, se elevaría aquél á 2,794,198, mientras que el 8,43 por 100 invertido en los mismos gastos es sólo de 1,962,924.

Las rentas exteriores de hoy son mucho más valiosas que el presupuesto total de la República en los periodos de mando de Juárez y Lerdo, y esta diferencia extraordinaria demuestra claramente el crecimiento del comercio mejicano.

La supresión de los derechos de consumos, alcabalas, etc., sirvieron de bandera, además de otros motivos que no es oportuno recordar en este artículo para la gloriosa campaña de Taxtepec, que derribó de la presidencia á don Sebastián Lerdo de Tejada, cumplido caballero, juriconsulto y orador eminentísimo y detestable gobernante por su notable debilidad y falta de tacto, por su soberbia olímpica y por un desconocimiento tan grande del mundo real como el que tienen generalmente la mayoría de los talentos abstractos dedicados á la política en los pueblos latinos, cuyos talentos, si son muy capaces para resolver desde los escaños del Ateneo, de la Academia ó de la Cámara los problemas más complicados con sus discursos, llenos de elocuencia y de erudición, cuando descienden de las alturas para convertirse en directores de la patria y administradores de la fortuna pública, que á eso queda reducido el arte de gobernar con acierto en los países cultos y prósperos, tienen la desgracia de que sus disposiciones marchen siempre acompañadas de la imprevisión, de la torpeza y de la ignorancia más espantosa de todo lo que les rodea. Méjico con Lerdo, hombre teórico, iba directamente á la ruina; Méjico con Porfirio Díaz, hombre práctico, va á paso rápido por el camino del progreso. La elección entre ambos personajes, considerada desde el punto de vista de los intereses morales y materiales, no puede ser dudosa para los ciudadanos que profesen grande amor á la tierra nativa.

En el programa revolucionario de 1876 figuraba la abolición de los consumos y alcabalas, porque este impuesto indirecto ha sido odioso á las populares en todas las épocas de la historia universal, y es el anzuelo mejor para pescar partidarios.

Algunas revoluciones de Grecia y Roma, la guerra de las Comunidades de Castilla contra Carlos V, el levantamiento de Francia en 1789 y el de España en 1868, tenían uno por uno de sus lemas la desaparición de ese género de tributos.

En los tiempos ruinosos de Felipe IV pagaban las alcabalas el 14 por 100 del valor en venta. El conde de Campomanes, Ministro de Carlos III y de su hijo Carlos IV, las llamaba «grillos del tráfico interior», y Boisguilleber, en su obra *Détail de la France*, dice que causaban muchísimo daño, por la iniquidad de su distribución y las rapiñas cometidas por las personas destinadas á hacer el cobro.

Porfirio Díaz comprendió que si eran antipáticos esos gravámenes á la clase popular, no podía prescindir de ellos, pues lo mismo en Méjico que en las demás naciones de América y de Europa constituyen una renta importantísima para el presupuesto, y no quiso suprimirla al encargarse del Gobierno; pero la organización política del país, que establece la soberanía de los Estados en sus relaciones interiores, hacía aún más odiosos los impuestos de consumos y alcabalas, porque hallándose éstos en gran parte á merced de los poderes locales, variaban la forma de la tributación, según lo exigían sus caprichos y conveniencias, estableciéndose complicaciones y rozamientos entre los agentes del fisco federal y los agentes fiscales de los Estados, necesitábanse

muchos funcionarios para cobrar poco dinero, aumentábase el fraude con el contrabando, rodébase el comercio de grandes dificultades, algunas invencibles, que impedían su desenvolvimiento; libre circulación, el disgusto general que se sentía era muy grave, y así como fué necesario unificar las leyes civiles, penales y mercantiles para concluir con la anarquía jurídica, fué necesario también unificar la tributación indirecta, haciéndola dependiente del poder central por medio de procedimientos nuevos, para acabar con la anarquía económica.

La prueba más evidente de que el impuesto de consumos no tiene fácil sustitución, por causa de los cuantiosos rendimientos que proporciona al Tesoro, es que no han podido suprimirlo ni siquiera variarlo de forma en las naciones que están bien administradas.

En Alemania produce 564,319,000 de marcos, en Inglaterra 21,334,479 de libras, en Austria Hungría 199,920,233 de florines, en Rusia 395,419,500 de rublos, en Francia 598,737,000 de francos, en Italia 359,065,000 de liras, en Turquía 1,114,805 libras turcas, en los Estados Unidos 146,762,865 dollar y en Bélgica 52,420,297 de francos. Reducidas estas cifras á pesetas, suman cinco mil ochenta y tres millones en números redondos el producto anual del impuesto de consumos en los pueblos mencionados.

José de Parrés Sobrino.

# Sueltos y noticias

El diario leonés *La Región* publica el artículo titulado *Protesta* que publicamos en el número correspondiente al día 9 del actual, y después de copiado íntegro añade las siguientes líneas que le agradecemos:

«Nosotros que conocemos las condiciones de ilustración, inteligencia y carácter, así como la acrisolada virtud de honradez que respaldade en todos los actos de la vida de nuestro querido amigo señor González Regueral, dignísimo Gobernador de Soria, unimos nuestra protesta á la del apreciable colega.»

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, la señora de nuestro particular amigo y colaborador señor Becerra, distinguido catedrático de este Instituto provincial.

Reciban los padres del recién nacido nuestra enhorabuena.

Por el Juzgado de Instrucción de esta Capital, se sigue procedimiento criminal contra el vecino de la misma Nicolás Asensio, á instancia del Sr. Abogado del Estado, por el delito de

al gallinero para disponer la cena. Yo me quedé sentado sobre un saco de harina de maiz, al lado de la cama, junto á los pies, con las manos cruzadas sobre las rodillas, y con los ojos clavados en aquel rostro inmóvil y en los párpados cerrados de la extranjera. Ya era entrada la noche. Una de las jóvenes de la casa había cerrado las maderas de la ventana; había colgado una lámpara pequeña con pico de metal al muro, que proyectaba la luz sobre la ropa y la cara dormida como la de un cirio que alumbraba una mortaja. ¡Ay, yo he vela lo así despues otros rostros, pero no se han vuelto á despertar!...

XII.

Jamás tal vez la mirada y el alma de un joven permaneció, durante tan largas horas, en tan extraña y profunda contemplación. Suspendido entre la muerte y el amor, era incapaz de comprender si la angélica figura, dormida ante mis ojos

era un eterno, dolor, ó una adoración eterna la que en aquella noche me preparaba en su misterio, ó que la mañana iba á devolverme con el despetar y la vida. Los espasmos del sueño, que no eran bastante fuertes para reanimarla, habían apartado la ropa y descubierto uno de sus hombros. Sus cabellos se enlazaban allí en gruesos anillos negros y espesos. Su garganta, medio oculta por la almohada, se plegaba bajo el peso de su cabeza, que caía hácia atrás, un poco inclinada sobre la mejilla derecha. Uno de sus brazos se había escapado de entre las sábanas, y se enlazaba en derredor de su cuello. Dejaba distinguir tan sólo la desnudez de un codo de marfil, que se dibujaba sobre el color gris de la camisa de grueso lienzo con que la habían cubierto las campesinas. En uno de los dedos de la mano sumergidos en los cabellos, veíase brillar una pequeña sortija de oro con un rubí, en el cual se re-

verberaba la lámparas. Las jóvenes de la casa se habían acostado, sin desnudarse, sobre el suelo. La madre se había medio dormido sobre una silla de madera, las manos y la cabeza apoyadas sobre el respaldo. Cuando el gallo cantó en el patio, salieron, con sus zuecos en las manos, y descendieron sin ruido la escalera para marchar al trabajo. Permanecí solo entonces.

Los primeros resplandores del crepúsculo de la mañana comenzaban á filtrarse casi insensiblemente al través de las hendiduras de las maderas de la ventana. La abrí, esperando que el aire fresco, matinal y balsámico del lago y de las montañas, y tal vez acaso el primer rayo del sol, ejercerían la influencia del despertar general de la naturaleza sobre aquella vida que habría deseado reanimar á costa de mi propio aliento. Un ambiente fresco y casi glacial se esparció en el cuarto, y apagó la lámpara, casi consu-

mida ya. Pero el lecho permaneció inmóvil. Oí á las pobres mujeres, que reunidas oraban debajo de mí, antes de dar principio á su diario trabajo. La idea de orar también surgió en mi corazón, como surge en toda alma que siente agotado su vigor y que tiene necesidad de que una fuerza misteriosa y sobrehumana venga á suplir la impotencia de sus deseos. Me arrodillé sobre el suelo, juntas las manos sobre el borde del lecho, fijos mis ojos en el rostro de la joven. Oré largo tiempo ardentemente, hasta que las lágrimas se asomaron á mis ojos. Estas lágrimas acabaron por inundarme y por ocultarme la figura de la mujer cuyo despertar pedía á Dios. Habría pasado así muchas horas sin advertir la duración del tiempo y sin sentir el dolor de mis rodillas sobre la piedra; tan absorta estaba mi alma en una sola sensación y en una sola voluntad. De repente, al pasar maquinalmente la mano por mis ojos para enju-

defraudación de sal al Arrendatario de Consumos, por haber sido reincidente en Junta administrativa; sabemos que las Juntas celebradas para conocer de los casos de defraudación se inspiran en un criterio verdaderamente expansivo, sin perjudicar el arriando del impuesto, cuando se vé no hay en los denunciados, ni malicia ni intención premeditada de defraudar, pero que es rigurosa en el cumplimiento del Reglamento en los casos de verdadera defraudación y reincidentes.

**Licencias.**—Se ha concedido un mes de licencia á las maestras de Covalada y Garray, para que atiendan al restablecimiento de su salud.

**Repartimientos, matrículas y padrones en vigor.**—Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que los repartimientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y los del impuesto de consumos; las matrículas de la contribución industrial y de comercio y los padrones de cédulas personales y de carruajes de lujo autorizados para regir hasta 30 de Junio, deben considerarse en vigor hasta fin de 1900.

**Plazo que termina.**—El 17 del actual termina el plazo concedido por la Administración de Hacienda á cuantos tengan expedientes de defraudación, respecto de los cuales aún no haya recaído fallo y quieran acogerse á los beneficios que concede el artículo transitorio del Real decreto de 14 de Noviembre último, relevándoles de la penalidad correspondiente al Tesoro, si manifiestan su conformidad con los hechos consignados en el acto ó certificación que sirva de base al expediente.

**Obras públicas.**—Ha llegado hoy para tomar posesión de su destino en esta Jefatura, el sobrestante don Pedro Romero Martínez.

**Billetes falsos.**—Circular por varias provincias billetes falsos de 100 pesetas imitando los últimos pueatos á la circulación. Están mal hechos, por lo que so distinguen á primera vista de los legítimos.

**D. E. P.**—Con sentimiento hemos sabido que, á las seis de la mañana de hoy, ha fallecido en esta capital la virtuosa y apreciable señorita María Alfonsetti.

Víctima de larga y penosa dolencia hace tiempo venía sufriendo con resignación cristiana los dolores del mal que la ha llevado al sepulcro en la flor de su vida.

Descanse en paz y reciban su señora madre y nuestro particular amigo don José, hermano de la finada, el más sentido pésame por la irreparable desgracia que les aflige.

El entierro tendrá lugar mañana después de la misa de cuerpo presente que se celebrará á las diez en la Iglesia de San Juan de Rabanera.

**Reunión.**—Ayer se reunió en Madrid la Junta central de nuestro partido, á la que también asistió el Sr. Aceña, que desde hace unos días se encuentra en la Corte.

**El Sr. Martínez Asenjo.**—Combatiendo el capítulo 5.º del presupuesto del Ministerio de Fomento, ha pronunciado en el Congreso un extenso discurso el diputado á Cortes por Almazán, nuestro particular amigo Sr. Martínez Asenjo.

**Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Soria.**—En cumplimiento de lo que dispone el Capítulo VII en sus artículos 44, 45 y 46 de los Estatutos oficiales por que se rigen los nuevos Colegios de provincia Farmacéuticos, la Junta de gobierno convoca á los colegiales inscriptos á la primera junta general ordinaria que habrá de celebrarse en uno de los locales del palacio de la Diputación provincial, el domingo 28 de los corrientes, á las 3 de la tarde, para tratar de asuntos importantes.

**Concierto.**—Al concierto que el viernes tuvo lugar en el Casino de Numancia y en el que tomaron parte los Sres. Balsa, padre é hijo, el Sr. Navascués profesor de Oboe, y el Sr. Valcarcel; asistió tan numerosa como distinguida concurrencia, que prodigó grandes aplausos á los artistas que de una manera magistral interpretaron todos los números del programa.

En la noche del domingo se improvisó otro concierto, en el que los Sres. Balsa y Navascués proporcionaron á la numerosa concurrencia, agra-

dabilísimo rato, ejecutando brillantemente varias composiciones.

**Ignoramos** hasta qué punto, ni qué objeto pueden tener dos ó tres escritos anónimos que hemos recibido, y que señalan á nuestro convecino don Francisco Lacussant por uno de los redactores del semanario *La Región Soriana*.

Y como nos consta de una manera positiva, real, y fehaciente que dicho señor ni forma parte de la redacción del colega, ni la toma en tareas periodísticas, desde que suspendió la publicación de *La Razón*, y como por la nuestra no tenemos motivo de prevención ninguna para con el señor Lacussant, y suponiendo que dichos anónimos puedan haber sido escritos y dirigidos para inclinarnos á una campaña en que jugase el nombre de nuestro amigo, hacemos constar públicamente que pues en esta redacción no existen prevenciones ni enemistades para con dicho señor y amigo particular, que como caballero y como político ayer y hoy ha merecido y merece siempre todas nuestras consideraciones y respetos, al hacerlo público ya sabe á qué atenerse para en lo sucesivo ese escritor anónimo.

**Cámara Agrícola provincial.**—El sábado se reunió la comisión gestora, acordando redactar una circular que se dirigirá á los Ayuntamientos y contribuyentes, invitándoles á formar parte de la Cámara Agrícola en proyecto.

Según nuestras noticias el pensamiento es bien acogido y la comisión gestora confía en que en el próximo mes de Febrero podrá quedar constituida la Cámara, á cuyo efecto en cuanto se reciban las contestaciones se convocará á una gran reunión en esta capital.

Entre las adhesiones últimamente recibidas figuran las de los señores D. Manuel y D. Joaquín Martínez de Azagra, propietarios de Almazán.

Hemos oído que existe el pensamiento de convocar muy en breve á una reunión de los contribuyentes de esta capital al objeto de acordar la adhesión á la proyectada Cámara Agrícola.

Leemos en «La Rioja» de Logroño: En Soria, donde hace poco se constituyó una Cámara de Comercio, trata de crearse ahora una Cámara Agrícola.

Como se ve, las fuerzas vivas de la provincia li mítrofe toman posiciones para la defensiva como en todos los puntos de España.

**Precio medio** que han obtenido durante el mes de Diciembre último en los mercados que en esta provincia se celebran, los artículos de consumo que á continuación se expresan:

- Trigo, 23,53; cebada, 18,83; centeno, 18,53; avena, 15,82; arroz, 50,69; garbanzos, 77,70; judías, 45,19; precios en pesetas por quintal métrico.
- Vino, 23,69; aguardiente, 87,05; aceite, 110,08; precios en pesetas por hectólitro.
- Carnes: vaca, 1,53; carnero, 1,68; cabrío, 0,84; de cerdo, 2,35; precios en pesetas por kilogramo.
- Patatas, 8,24 pesetas quintal métrico.

Con mucho gusto empezamos á publicar hoy los tres interesantes artículos de nuestro querido amigo el ilustrado diputado por el Burgo de Osma D. José de Parrés y Sobrino, ocupándose de la Hacienda de Méjico y por cuyos artículos, como indicábamos en uno de nuestros números anteriores, ha sido felicita lo por el Presidente de la República Mejicana y el Ministro de Hacienda.

### DIPUTACION PROVINCIAL

*Acuerdos adoptados por la Comisión provincial en 5 y 12 de Enero.*

Evacuó los informes interesados por el Sr. Gobernador respecto del expediente instruido por el Ayuntamiento de la capital solicitando autorización para enagenar valores de la Deuda con destino al pago de obligaciones que tienen en descubierto; acerca del recurso promovido por Timoteo Laya de Lería alzándose de una multa que le impuso el Alcalde; en instancias promovidas por don Federico Diaz y D. Valentín R. Guisande, Médicos titulares que fueron de Espejón y Covalada respectivamente pidiendo se les abonen los honorarios que en otro concepto se les adeudan; en apelación de don Aureliano Perez de Cabrejas contra instancia promovida del Alcalde de Abajar imponiéndole una multa; y acerca del presupuesto extraordinario formado para el corriente año por el Ayuntamiento de Agreda.

## La guerra en el África Austral.

### Juicios.

Hasta la hora de escribir estas líneas no se conoce el resultado de la batalla ó batallas que, según parece, se están librando de las márgenes del Tugela. Se sabe que el general Warren partió de Frere con una columna; pero no se dice si en auxilio de Buller, ó si para atacar por otro punto las posiciones enemigas. Un telegrama da cuenta de que se batía el cobre en tres sitios distintos de la línea.

Se explica, pues, perfectamente, que haya mucha ansiedad en Londres y que dominen allí los temores de que esta nueva operación de las tropas británicas resulte un fracaso, como las anteriores.

Si batallas perdidas por los ingleses fueron anunciadas como victorias en los primeros momentos, es natural, que, eleccionada por la experiencia, aquellos opinión pública sienta vivos recelos cuando el WAROFFICE enmudece y no comunica las nuevas que recibe de los sucesos que se están desarrollando.

En los restantes teatros de operaciones no ocurre nada de particular.

Los ingleses practican reconocimientos por aquella parte de territorio en que no hay boers, y encuentran abandonadas las granjas entreteniéndose, por cierto, en irias incendiando. Dirán que lo hacen para privar de recursos al enemigo y para castigarlos... pero recuerden lo que dijo la prensa británica de ese mismo procedimiento; aplicado á sofocar una rebelión injusta en otro país.

## A «EL LIBERAL»

Nuestro colega *El Liberal*, de Madrid, publicó ayer un suelto, en el que indica que los firmantes del telegrama que varias personas de esta capital, le dirigieron en defensa de nuestro dignísimo Gobernador civil, Sr. González Regueral, desfiguran la verdad de los hechos, á juzgar por las actas notariales de indiscutible valor que de esta ciudad le han remitido.

Competentemente autorizados por los firmantes del telegrama en cuestión, debemos hacer constar al colega que, contra todas las actas notariales y documentos de indiscutible valor, el telegrama que se le dirigió, era fiel reflejo de la verdad, sin que todos ni cada uno de los firmantes hayan faltado jamás á ella, á la que rinden culto como correctos caballero.

Con decir que el Gobernador civil señor Gonzalez Regueral, que acababa de regresar de un largo viaje, no se había hecho cargo del mando de la provincia, cuando se levantó el acta notarial á que alude nuestro colega, y que por orden superior se instruye al parecer expediente gubernativo en este Juzgado de Instrucción contra el Notario que levantó dicha acta, en averiguación de la exactitud de las manifestaciones que la misma contiene, y con añadir además que según nuestras noticias el suplemento que se presentó en el Gobierno Civil llevaba la mayor parte de los números de la Lotería en blanco, quedará demostrado el indiscutible valor del acta notarial que han remitido al colega.

### CRÓNICA AGRÍCOLA

**Levadura artificial para la fabricación del pan.**

La práctica corriente en la panificación es adicionar á la masa en el momento en que se la está sometiendo á la brega una pequeña cantidad del amasijo de días anteriores, con lo cual se consigue que entre en fermentación las glucosas que contiene y la masa se esponje. Esta reacción necesita cierto tiempo para que se verifique, y una cierta temperatura para lo cual los panes se depositan por espacio de algunas horas en un local de temperatura elevada y convenientemente cubiertos con mantas para que conserven el calor.

La falta de actividad de la levadura empleada tiene los inconvenientes de que la operación se prolonga y de que el pan no se obtiene con la finura debida y para evitarles se emplean con gran éxito las levaduras artificiales que producen sus efectos á los pocos minutos de estar mezclados con la masa sin que haya necesidad de que el período de reposo se prolongue por mucho tiempo, si no por el contrario, casi inmediatamente después de terminada la brega se pueden someter los panes á la cocción.

Los panes finos conocidos con el nombre de pan de Viena se fabrican siempre con estas levaduras que preparan numerosas fábricas extranjeras y exportan recientemente obtenidas y en envases bien acondicionados á los fabricantes, valiéndose para ello del servicio de paquetes postales.

Estas levaduras no son otra cosa que verdaderos cultivos de los fermentos de la glucosa, muy parecidos á los de la cerveza y el mosto de uva, pero seleccionados por procedimientos especiales para evitar que vayan mezclados con otros que pudieran producir sabor extraño á la masa en fermentación.

### CRÓNICA RELIGIOSA

#### Santoral.

Martes 16.—Sts. Fulgencio, ob. y d., Marcelo, p. y m. Honorato; ab., Priscila y B. Estéfana de Quinzanis, vg.  
Miércoles 17.—Sts. Antonio, ab., Diodoro, Mariano y ep. mrs., Sulpicio, ob., y Llonila m.  
Jueves 18.—La Cátedra de San Pedro en Roma. Sts. Prisca, vg. y m., Deicola, ab., y Librada, vg.

#### Cultos.

En la Insigne Iglesia Colegial se celebra la Misa solemne Novenaual todos los días á las diez menos cuarto, á continuación de la Tercia.

Mañana miércoles á las diez de la misma, se celebra en la Iglesia de Nuestra Señora La Mayor, la solemne función anual, que dedica su Cofradía al glorioso San Antonio Abad estando encargado del penegrico del Patriarca de todos los cenobitas, el Presbítero don Leandro Martínez, Capellán del Asilo de las Siervas de Jesús.

A las tres de la tarde en la misma iglesia se cantarán las segundas Vísperas en honor de San Antonio Abad.

A la hora de cerrar esta edición no hemos recibido ningún telegrama de la Agencia Mencheta, ni de nuestro servicio especial.

## Relojería

DE

JOSE PUYUELO

8, Ferial 8,

LIQUIDACION

Se hace de todas las existencias de relojes garantizando su buena marcha.

Todo el que necesite reloj de pared ó bolsillo, nunca mejor ocasión que esta, pues relojes buenos, (traídos para venderlos á precios normales,) los encontrarán más baratos que en todas las subastas habidas y por haber, todos garantizados como hasta aquí lo vengo haciendo, llevando además la ventaja de estar repasados.

LIQUIDACION VERDAD

JOSE PUYUELO

## Venta de casa.

Se vende una en la calle del Ramillete, número 8, en buenas condiciones.

Para informes y demás, Collado, núm. 76, 3.º.—SORIA.

SORIA Tip. de P. Rioja—1900.

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria a Alcañeza.

De Alcañeza a Soria.

Coches correos.

Oficinas públicas.

Table with multiple columns: ESTACIONES, PRECIOS (1.ª, 2.ª, 3.ª), Tren correo (Horas de sd), Mixto (Horas de sd), ESTACIONES, Tren correo (Horas de sd), Mixto (Horas de sd), Salidas, Llegada, Regreso (Salida, Llegada), and DEPENDENCIAS (Gobierno Civil, Ayuntamiento, etc.) with HORAS de despacho.

ANUNCIOS LA PROVINCIA

Periódico bisemanal

Se publica los martes y viernes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria 1,25 pesetas el trimestre.—Fuera de Soria 1,50 id. id.—América 2,50 id. id.

Redacción y Administración:

PLAZA DE LA LEÑA 12, 2.º

“LA URBANA”



“LA URBANA”

Compañía Anónima de Seguros a prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor

Y DE LA DINAMITA

GARANTIAS EN JUNTO 75,000,000 DE PTAS.

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica, Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía.

Ha satisfecho por 157,843 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.

LA URBANA, accediendo a las peticiones de sus Asegurados ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una sobre-prima, anual, responde además de los daños que la Dinamita y otras substancias análogas, pudieran causar a los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados y colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión.

Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección a que corresponde la póliza ó en Madrid a elección del Asegurado.

Su antigüedad, la elevada suma que representa sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia.

Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de doscientas cincuenta pesetas, se cotizan hoy en la Bolsa de París, a

cinco mil trescientas pesetas

precio siempre creciente y que en relación con la cantidad desembolsada, no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por

Una módica cantidad al año

se pone a cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo, y si ocurriese la menor desgracia,

SUMINISTRA UNA REPARACION QUE NO SE OBTIENE SIN EL SEGURO

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficios.

Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia expuesto asimismo a desaparecer por el fuego en todo ó en parte.

Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos la prima a un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequeñísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

PARA SUSCRIPCIONES Y DEMÁS INFORMES DIRIGIRSE A SU DIRECTOR PARTICULAR EN LA PROVINCIA

Numancia 69, pral., (entrada por la de la Tejera.) SORIA

Se necesitan agentes en Almazán, Agreda, Burgo de Osma y Medinaceli.